BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Córdoba CORAZON DE MI PAIS

3a SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCV - TOMO DV - **Nº 23**
CORDOBA, (R.A) **JUEVES 01 DE FEBRERO DE 2007**
www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

EUMA S.A.A.G. e I.
VILLA HUIDOBRO

Se Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28/02/2007 a las veinte horas en Avda. Manuel Espinosa s/n de Villa Huidobro para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Anual cerrado el 31/12/06. 3) Tratamiento de los resultados y fijar remuneración a miembros del Directorio por comisiones especiales y funciones técnico administrativas. 4) Aprobación de la gestión del Directorio. 5) Elección de Síndicos titular y suplente. El Directorio.-

5 días - 240 - 7/02/2007 - $ 140.-

MAIZCO S.A.I.C.

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad "Maizco Sociedad Anónima; Industrial y Comercial", a la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria, correspondiente al 45 Ejercicio Social, que tendrá lugar el veintiocho de Febrero de 2007, en Primera Convocatoria a las 10.30 hs., y para el mismo día a las 11.30 hs. en Segunda Convocatoria, en la sede legal de la Sociedad, sita en Ruta Nacional número ocho, Km. 411-060 mts. de la localidad de Arias (Provincia de Córdoba) para considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario del Directorio, confeccionen y firmen el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550. 3) Consideración del resultado el ejercicio y destino. 4) Destino de parte de las ganancias del ejercicio Nº 45, para la constitución de reservas facultativas. 5) Consideración de la Gestión del Directorio. 6) Consideración de la actuación del Síndico. 7) Remuneración del Directorio, aún en exceso del límite fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550. 8) Honorarios del Síndico Titular. 9) Consideración de las remuneraciones percibidas en el ejercicio Nº 45, por tareas en relación de dependencia, de los señores Dr. Marcelo Daniel Serale, Ing. Gregorio Carlos Alberto Fischer, y el Dr. José María Bautista Alustiza. 10) Renovación del Directorio. Determinación del número de Directores Titulares y Directores Suplentes y elección de los mismos. Designación y Asignación de Cargos. 11) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. NOTA: a) Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán notificar su voluntad de concurrir a la misma (Art. 238 Ley 19.550), hasta tres días hábiles antes del fijado para su celebración en la sede de la Sociedad, Ruta Nacional número ocho m. 411-060 mts. Arias (Cba.), en el horario de 8 a 12 hs. y de 15 a 18 hs. de lunes a viernes. b) Se hace saber que está a disposición de los señores accionistas, copia del balance, de la memoria, del estado de resultados del ejercicio y de resultados acumulados, y de notas, información complementaria y cuadros anexos (Art. 67, Ley 19.550), que pueden ser examinados en la Sede Social los días y horas señaladas en el apartado anterior. c) Para el tratamiento del punto 4 del Orden del Día la Asamblea sesionará y resolverá asumiendo el carácter de Asamblea Extraordinaria conforme a lo dispuesto por los arts. 70 (segunda parte) y art. 244, última parte, de la Ley 19.550. El Directorio.

5 días - 237 - 7/02/2007 - $ 260.-

SOCIEDADES COMERCIALES

RUMBO TAXI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales

Mediante Acta Nº 2 del 3/10/2006 el Sr. Gastón Dueñas, DNI. 22,843.891, cedió al Sr. Ricardo Díaz, DNI: 6.562.281, argentino, de 57 años de edad, casado, taxista, domiciliado en calle Llancaque 8534, Bº Uocra. 500 cuotas sociales por $ 5.000.- y al Sr. Luis Miguel Guevara, DNI: 12.811.738, argentino, de 48 años de edad, soltero, transportista, domiciliado en Agustín Gamarra 5660, 400 cuotas sociales por $ 4.000.-; el Sr. Darío Alberto Lamoratta, DNI. 22.567.546, cedió al Sr. Luis Miguel Guevara 100 cuotas sociales por $ 1.000.- y a la Srta. María Vanesa Grenethier, DNI. 28.655.641, de 25 años de edad, soltera, estudiante, domiciliada en calle Wilson 1825, Bº Yofre, 100 cuotas sociales, por $ 1.000.-; el Sr. Andrés Gustavo Sammartino, DNI: 23.683,617, cedió a la Srta. María Vanesa Grenethier 200 cuotas sociales por $ 2.000.- y el Sr. Marcelo García Pacheco, DNI. 22.561.184, cedió a la Srta. María Vanesa Grenethier 200 cuotas sociales por $ 2.000.- Mediante Acta Nº 3 del 13/10/2006 los socios designaron en el cargo de socio gerente por tres ejercicios, a la Srta. María Vanesa Grenethier quien aceptó el cargo en esa oportunidad. Of. 27/10/06 - Carolina Musso, Secretaria Juzg. C. y C. de 52ª Nom.

Nº 113 - $ 67.-

ALHANTIS S.A.

Acta Constitutiva

Denominación: Alhantis S.A. Fecha de constitución: 20/12/2006. Socios: Disalvo, Jorge Marcelo, DNI Nº 16.974.494, casado, Comisionista, argentino, nacido el 10/5/1964, domiciliado en Av. Islas Malvinas Nº 634, Bº Playas de Oro IV, de San Antonio de Arredondo, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, Chacon, Sandra María, DNI Nº 16.410.249, casada, Comisionista, argentina, nacida el 11/4/1963, domiciliada en Elpidio González Nº 2352, Bº Colinas Vélez Sársfield, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Tonato, Analía Maricel, DNI Nº 23.189.996, soltera, Comisionista, argentina, nacido el 24/6/1973, domiciliado en Gay Luzca Nº 6133, Bº Villa Belgrano; ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y el señor Torres, Guillermo Francisco, DNI Nº 14.921.469, nacido el 14/1/1962; argentino, casado, Comisionista, domiciliado en calle Bonciglioli Nº 121 Bº Santa Ana, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Plazo de duración: 99 años a contar desde su IRPC. Domicilio social: Av. Islas Malvinas Nº 634, Bº Playas de Oro IV, de San Antonio de Arredondo, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, República Argentina. Capital social: Pesos Sesenta Mil ($ 60.000) representado por 6.000 acciones de Pesos Diez ($ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Disalvo, Jorge Marcelo, mil quinientas (1500) acciones de Pesos Diez ($ 10) cada una, Chacón, Sandra María, mil quinientas (1500) acciones de Pesos Diez ($ 10) cada una, Tonato, Analía Maricel, mil quinientas (1500) acciones de Pesos Diez ($ 10) cada una y Torres, Guillermo Francisco, mil quinientas (1500) acciones de Pesos Diez ($ 10) cada una. Objeto social: la sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o relacionada a terceros, las siguientes actividades: a) Cobranza: mediante la prestación de toda clase de servicios de cobranzas a entes públicos y/o privados, sean personas físicas y/o jurídicas. Con la implementación de sistemas de cobranza, recaudación, rendición de cobranzas, información sobre morosos, notificaciones y seguimiento a deudores y todo otra operación necesaria para el cumplimiento de esta actividad. b) Constructora: la construcción de todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería tanto civil, hidráulica, vial, inmobiliaria, comercial y actividades conexas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros. Como así también la construcción, reforma, reparación y terminación de edificios residenciales y no residenciales que incluye preparación de terrenos para obras, construcción de edificios y obras de ingeniería, como así también el alquiler de equipos de construcción o demolición. c) Inmobiliaria: por la compra, venta, subdivisión, permuta, loteos, urbanizaciones, construcciones, locación de inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y la realización de todo tipo de operación inmobiliaria sobre inmuebles propios o de terceros o por orden de terceros. d) Financieras: la realización con fondos propios operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, por cuenta propia o de terceros, de operaciones relacionadas con los productos, producidos o distribuidos, constituyendo o transfiriendo toda clase de prendas, recibirlas o transferirlas por vía de endose, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, compraventa y administración de títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios. Inversiones en general tales como financieras sean en entidades oficiales o privadas, creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de Inversión, Cajas de Ahorro, compra-venta de títulos públicos y privados, acciones, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las operaciones previstas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras. e) Mandataria: Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto, en el país o en el extranjero, y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social. Administración: Directores Titulares: entre uno (1) y seis (6), electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes que los titulares. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y si el número de Directores Titulares lo permite un Vicepresidente quien reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Primer directorio: Presidente: Disalvo, Jorge Marcelo, Vicepresidente:

Chacon, Sandra María, Director Titular: Tonato, Analía Maricel y como director suplente a Torres, Guillermo Francisco, Sindicatura: la sociedad no esta comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299º de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura. En tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado, en el inc. 2º del artículo referido, la asamblea que así lo resolviere debe designar un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. Se prescinde de la sindicatura. Representación legal: la representación de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del directorio. Fecha cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Nº 135 - $ 331

MEDIAR S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta Nº 9 de Asamblea Anual Ordinaria Unánime del 14/9/2006 se eligen Cuatro Directores Titulares por dos ejercicios y un Director Suplente por un ejercicio, quedando constituido el Directorio así: Presidente: Jorge Daniel Castiñeira, DNI. 10.445.957, Vicepresidente: Norma Susana De Mozzi, DNI. 11.563.754. Directores Titulares: Nicolás Castiñeira, DNI. 26.744.253 y Eugenio Castiñeira, DNI: 28.428.371 y Director Suplente: Carlos Alberto Casto, DNI: 6.235.067. Se prescindió de la Sindicatura. Córdoba, diciembre de 2006. Departamento por Acciones.

Nº 123 - $ 35.-

COMPAÑÍA DE SOLUCIONES CORPORATIVAS S.A.

Elección de Directorio

Por Acta Nº 2 de Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el 30 de abril de 2006, la empresa ha designado hasta finalizar el mandato del actual Directorio, o sea el 31 de Diciembre de 2006, al Directorio integrado por: Presidente: Aldo Hugo Ramírez, DNI. Nº 14.798.070, como Vicepresidente: el Sr. Jorge Enrique Suau, DNI. Nº 16.905.353 y como Director Suplente: el Sr. Julio César Ahumada, DNI. Nº 16.981.827. Se prescindió de la Sindicatura. Córdoba, Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 5 de diciembre de 2006.

Nº 124 - $ 35.-

AMAXI TEAM S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 27/10/2006. Socios: Plácido Omar Ramello, argentino, nacido el día 9 de julio de 1958, de 48 años de edad, DNI Nº 12.612.814, comerciante, soltero, con domicilio en Av. Sabattini Nº 4276, Bº Empalme de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Ramón Armando Gigena, argentino, nacido el 6 de noviembre de 1953, de 52 años de edad, DNI Nº 14.219.480, comerciante, soltero, con domicilio en camino Chacra de la Merced Km. 9 1/2 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: la sociedad se denominará "Amaxi Team SA." tendrá su domicilio legal y sede social en calle Avenida Sabattini Nº 4276 Bº Empalme; de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros en la República Argentina y en países extranjeros con las limitaciones de la ley las siguientes actividades: 1) Comercialización, industrialización, representación, concesión, importación, exportación y distribución de alarmas, corta motor, audio, tunning, cubiertas, llantas y accesorios del automotor, lubricantes, volantes, polarizados de vidrios, pintura y ploteado de vehículos, modelaje fuera de serie para automotores y motos en cualquier material, reparación, service y venta de aire acondicionado y calefacción para automotores. Asimismo podrá realizar la provisión de servicios de ingeniería electrónica y robótica, realizar la ejecución y mantenimiento y reparaciones de todo lo que haga a su objeto social. 2) Inmobiliarias: la compra venta, concesiones de uso, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras, urbanización, operaciones de leyes especiales (ley 13.512). 3) Financieras: mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas individuales para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en las legislaciones vigentes o sin ellas, referidas a la compra, venta de inmuebles o muebles, importación, exportación o distribución de bienes muebles, materiales, repuestos, accesorios o afines con exclusión de aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. 4) Mandatarias: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones; agencias y comisiones, administración de bienes y empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o el Estatuto. Capital social: pesos Treinta Mil ($ 30.000) representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Clase "A" de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. El Sr. Plácido Omar Ramello suscribe 1500 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 10 cada una, lo que hace ascender su aporte a $ 15.000 y el señor Ramón Armando Gigena, suscribe 1500 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $10 cada una, lo que hace ascender su aporte a $ 15.000. Administración y Representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Se designa para integrar el primer Directorio al Sr. Plácido Omar Ramello en el cargo de Presidente y al Sr. Ramón Armando Gigena en el cargo de Director Suplente. Representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Por Acta Constitutiva, se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 21 de diciembre de 2006.

Nº 121 - $ 275